

## PLIEGO DE CONDICIONES DE MADERA EN ROLLO

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

Se llama madera en rollo a los troncos de los árboles apeados que se desraman, se separan de la copa, y posteriormente se cortan a unas dimensiones normalizadas. Cada pieza recibe el nombre de troza, si su destino es para sierra o chapa; rollizo si es para trituración; y afea si es para aplicaciones en la minería.

El pliego de condiciones indicará los siguientes apartados:

- Especie de madera
- Dimensiones
- Calidad

### ESPECIE DE MADERA

En la denominación de la especie de madera se utilizará el nombre botánico de acuerdo con la norma UNE-EN 13556 y su nombre comercial .

Si se desea identificar fehacientemente la especie de madera es necesario acudir a laboratorios especializados.

### DIMENSIONES

Se especificarán las dimensiones definidas en la normativa para las frondosas (UNE-EN 1315-1) y para las coníferas (UNE-EN 1315-2): o en su caso se acordarán las dimensiones específicas con el suministrador. En casos particulares en vez de las dimensiones se puede utilizar el peso (diferencias de pesadas entre el camión lleno y vacío).

La comprobación de las dimensiones requiere utilizar flexómetros, forcípulas y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en el momento del suministro.

### CALIDAD

Se especificarán las calidades definidas en la normativa, para las frondosas mencionadas en las normas UNE-EN 1316-1, 2 y 3 y para las coníferas mencionadas en la norma ENV 1927-1, 2 y 3. En casos particulares, o a falta de normativa, el suministrador y el cliente han de acordar las especificaciones de calidad correspondientes.

***Nota (1): La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM “Guía de la madera”***

***- Tomo I: Productos básicos y carpintería***

***Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos***

***- Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto***